

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Apartamentos turísticos rurales. Situación: Paraje «Asturga». Promotor: Sociedad «Casasturga, S.L.». Cuacos de Yuste.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 26 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2001, sobre legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 223. Promotor: D. Guillermo Villasán González, en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el Plazo de 20 días el siguiente asunto.

Legalización de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Tres Arroyos», parcela 223. Promotor: D. Guillermo Villasán González. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 16 de mayo de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2001, sobre nave para taller de cerrajería y reparación de maquinaria agrícola. Situación: Ctra. BA-099, polígono 2. Promotor: Angel López Romero, en La Nava de Santiago.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave para taller de cerrajería y reparación de maquinaria agrícola. Situación: Ctra. BA-099, polígono 2. Promotor: Angel López Romero. La Nava de Santiago.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 16 de abril de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 19 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la corrección de errores al anteproyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Valverde de Leganés (OBR2001044), aprobado por Resolución de 14 de marzo de 2001, y que rige el concurso para la adjudicación del contrato de Proyecto y Ejecución de las obras anteriormente indicadas, convocada a licitación en el D.O.E. n.º 57 de 19 de mayo de 2001.

Advertido error material en el anteproyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en Valverde de Leganés (OBR2001044), aprobado por resolución de 14 de marzo de 2001, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Turismo y referente a la